

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017 APLICADO A PROGRAMAS SOCIALES 2016

## Evaluación de Desempeño Programas Sociales 2016

- ✓ Agua Potable
- ✓ Alcantarillado y Drenaje
- ✓ Sanitarios Ecológicos
- ✓ Electrificación
- ✓ Estufas Ecológicas
- ✓ Mejoramiento de Vivienda
  - Vertientes:
    - Ampliación (cuarto adicional)
    - Piso Firme, Muros, Techos
- ✓ Urbanización
  - ✓ Caminos

# Programa Anual de Evaluación 2016

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>I ANTECEDENTES</b>	<b>2</b>
<b>II FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	<b>3</b>
<b>III OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016</b>	<b>4</b>
<b>III.1 VERTIENTES DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>5</b>
1 Evaluaciones Internas	<b>5</b>
2 Seguimiento a las Evaluaciones Externas	<b>5</b>
3 Monitoreo y seguimiento a recomendaciones	<b>6</b>
<b>IV CONTENIDO DE LAS EVALUACIONES INTERNAS</b>	<b>6</b>
1 Evaluación Específica de Desempeño a los 9 Programas Sociales - 2016	<b>6</b>
<i>a) Contexto y objetivo de los programas</i>	<b>7</b>
<i>b) Alineación estratégica de la planeación de los programas.</i>	<b>8</b>
<i>c) Análisis de atención a la población potencial y objetivo.</i>	<b>8</b>
<i>d) Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados para FISE: FIN,</i> <i>PROPÓSITO, COMPONENTES</i>	<b>8</b>
<i>e) Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados para Otros Recursos</i>	<b>10</b>
<i>f) Análisis de la inversión de los programas sociales</i>	<b>11</b>
<i>g) Análisis del alcance de las Metas</i>	<b>12</b>
<i>h) Principales hallazgos</i>	<b>14</b>
<i>i) Fortalezas y retos</i>	<b>14</b>
<i>j) Conclusiones</i>	<b>14</b>
<i>k) Recomendaciones</i>	<b>15</b>
2 Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2016	<b>15</b>
<i>a) Marco normativo y destino del FISE</i>	<b>16</b>
<i>b) Cumplimiento del destino del FISE – 2016</i>	<b>16</b>
<i>c) Análisis del Programa de Inversión</i>	<b>16</b>
<i>d) Análisis de ejecución de la cartera de obras y acciones</i>	<b>17</b>
<i>e) Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.</i>	<b>19</b>
<i>h) Principales hallazgos</i>	<b>22</b>
<i>i) Fortalezas y retos</i>	<b>22</b>
<i>j) Conclusiones</i>	<b>23</b>
<i>k) Recomendaciones</i>	<b>23</b>
<b>V SEGUIMIENTO A EVALUACIONES EXTERNAS</b>	<b>23</b>
1 Evaluación de consistencia y resultados del FISE (UASLP)	<b>23</b>
2 Evaluación integral de los programas de estufas ecológicas 2010-2013	<b>23</b>
<b>VI MONITOREO Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES</b>	<b>24</b>
<b>VII CRONOGRAMA</b>	<b>26</b>
<b>VIII RESUMEN DE RESULTADOS</b>	<b>27</b>
<b>VIII.I CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>27</b>
<b>IX CONSIDERACIONES FINALES</b>	<b>27</b>

## I ANTECEDENTES -

Con fundamento en el artículo 35 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), está facultada para:

*“VII. Administrar los recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social del Estado, derivado del Ramo 33, canalizando su ejercicio al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema; ...”*

2

La Ley de Coordinación Fiscal en el art 25, establece transferencia de recursos de la Federación a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal y Municipios (LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, DOF 27 de diciembre de 1978, Última reforma publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014).

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se recibe por la Secretaría de Finanzas del Estado, quien lo transfiere a la SEDESORE para su administración en programas sociales de combate a la pobreza.

Eventualmente, por parte de la Secretaría de Finanzas, la SEDESORE recibe mediante Convenios de Reasignación, recursos adicionales. Los que se integran y se tratan de acuerdo a su propia normativa (en el caso Fondo de Apoyo a Migrantes del FAM), el Titular de la Sedesore es nombrado Coordinador ejecutivo).

La SEDESORE puede recibir recursos estatales propios; con estas fuentes financieras, la SEDESORE, gestiona la concurrencia de recursos con la Federación y los Ayuntamientos e integra la cartera de obras y acciones de cada uno de los programas sociales, buscando potenciar la disponibilidad financiera en el combate a la pobreza.

Para la administración de los recursos, la SEDESORE, se sujeta a su correspondiente marco normativo. En el caso de los recursos del FISE atiende los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) emitidos por la **SEDESOL que es la dependencia coordinadora del Fondo y que fueron publicados para el ejercicio 2016 el 14 de febrero de 2014 y las modificaciones a los lineamientos del 13 de mayo del 2014 y del 12 de marzo del 2015 ( se realizaron modificaciones el 30 de marzo del 2016 pero no aplican para este periodo de evaluación) .**

La SEDESORE celebra convenios de concurrencia de recursos con la SEDESOL para acceder a los fondos de los programas federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) y 3 x 1 para

Migrantes; con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para realizar obras de electrificación; y con la SEDATU para el Programa Vivienda Digna.

En el caso de FAM, la SEDESORE cumplirá con la normayiva señalada en los Lineamientos para la Operación del FAM, que emite la SHCP.

Actualmente la SEDESORE aplica evaluaciones internas a sus programas sociales de combate a la pobreza y presenta una dinámica de Evaluación de Desempeño, que busca identificar prácticas exitosas que logran la eficacia y la eficiencia en el manejo de los recursos, el cumplimiento del Fin, Propósito, Componentes y actividades de cada programa.

## II FUNDAMENTO JURÍDICO

El fundamento jurídico de la Evaluación se postula en los siguientes instrumentos:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Artículos del 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; Artículos 1, fracc VIII y 28 al 31 del Decreto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016;
- Artículos 54, y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Artículos 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 33, 34, 35, 37, 38 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social,
- Lineamientos Generales para la evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Marzo de 2007;
- Artículos 135, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí,
- Artículos 31, Fracción IV, 35 fracción III, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí;
- Artículo 1, 53, 65 y 67 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado
- Artículo 1, 10 y 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Artículo 1, 75, 76, 77, 78 y 83 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.
- Artículo 1, 4, 7, 9, 13, 17, 18, 19, 25, 25 bis, 27, 28 vis, 28 ter, 31, 34 al 40 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de San Luis Potosí;
- Artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí;
- Artículos 7, 9 y 15 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado de San Luis Potosí.

- Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) publicados en el Diario Oficial de la Federación, para el ejercicio 2014 en dos etapas: el 14 de febrero de 2014 y el 13 de mayo de 2014, 12 DE.
- Lineamientos de operación de los programas sociales 2016 de Agua potable, Alcantarillado y drenaje, Electrificación, Sanitarios ecológicos, Estufas ecológicas, Mejoramiento de vivienda, Urbanización

### III OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

El *Programa Anual de Evaluación 2017* (PAE – 2017) aplicado a los programas sociales 2016, expresa el propósito de esta Secretaría de mantener la práctica de evaluar de forma interna y de promover las evaluaciones externas, para monitorear sistemáticamente los avances y resultados en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales y de los fondos de financiamiento, que contribuyan a la toma de decisiones sobre su pertinencia, corrección, modificación, adición, reorientación o suspensión total o parcial, como lo establece en la materia, la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En este año se plantea evaluar en el marco del PAE-2017 tres vertientes:

#### **Evaluaciones Internas:**

- Evaluación Específica de Desempeño de los 7 Programas Sociales 2016:
  - ✓ Agua potable
  - ✓ Alcantarillado y drenaje
  - ✓ Electrificación y Paneles Solares
  - ✓ Sanitarios ecológicos
  - ✓ Estufas ecológicas
  - ✓ Mejoramiento de vivienda vertientes:
    - Ampliación (cuarto adicional)
    - Piso firme, Muros, Techos
  - ✓ Urbanización
  - ✓ Caminos
- Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)-2016

## Seguimiento a las Evaluaciones Externas

- Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)

## Monitoreo y seguimiento a recomendaciones de evaluaciones internas y externas

- Monitoreo y Seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones internas y externa estas últimas dependiendo de las terminaciones establecidas.

### III.I VERTIENTES DE LA EVALUACIÓN

#### 1 Evaluaciones Internas

Las evaluaciones internas a los *programas sociales* tienen como propósito valorar sus resultados en términos de su inversión aplicada; de la normatividad para el manejo de los fondos; su alineación estratégica entre los objetivos de cada programa y los objetivos de política social nacional y estatal; el alcance de sus objetivos y de cobertura o la población atendida; el cumplimiento de metas de acuerdo a los lineamientos del Marco Lógico; y los resultados de las carteras de obras y acciones realizadas.

La evaluación específica de *desempeño del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE-2016)*, tiene como propósito valorar el cumplimiento del ejercicio de sus recursos en términos del marco jurídico que lo regula: destino, cobertura, coinversión e indicadores.

#### 2 Seguimiento a las Evaluaciones Externas

La *evaluación de consistencia y resultados* del FISE que realizó la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) mediante contrato con Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, tiene como objetivo proveer la generación de información que retroalimiente el diseño de programas de inversión financiados con recursos de los Fondos del Ramo 33, entre los cuales se incluye el FISE, Para este proyecto, se analizarán los resultados obtenidos par analizar las posibles áreas de oportunidad. El objetivo de la SEDESORE, al dar seguimiento a esta evaluación externa del FISE, es verificar las posibilidades de mejoras.

La *evaluación integral de los programas de estufas ecológicas 2010-2013* que realizó el INSP, mediante el Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (CONACYT), tuvo como objetivo general evaluar de manera integral el impacto en la salud de estos programas, a

través de indicadores que incluyen implementación del programa, adopción y uso sostenido de la nueva tecnología, exposición a contaminantes del aire en interiores y efectos en la salud de la población de mujeres y niños menores de 5 años, se han presentado conclusiones y recomendaciones por lo que se determinará la pertinencia de estas y las posibilidades de acuerdo al alcance de las mismas su avance en la atención o su limitante en su caso.

### 3 Monitoreo y seguimiento a recomendaciones

El *monitoreo y seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones internas y externas*, tiene como propósito evaluar el avance y la atención de las recomendaciones hasta su cumplimiento de acuerdo a los *Criterios de Monitoreo y Seguimiento a Recomendaciones de Evaluaciones*.

## IV. CONTENIDO DE LAS EVALUACIONES INTERNAS

### 1. Evaluación Específica de Desempeño a los siete Programas Sociales - 2015

Las evaluaciones internas a los programas sociales será practicada para valorar su desempeño y dará cuenta de los resultados del avance registrado a partir del cumplimiento de los objetivos y metas planeados para cada uno de los 7 programas sociales 2015, de acuerdo a tres Indicadores de Carencias, Calidad y espacios de la Vivienda, Servicios Básicos de la Vivienda y Mejoramiento del Ingreso:

Carencia por acceso a los servicios básicos
Agua Potable
Alcantarillado y drenaje
Sanitarios ecológicos
Electrificación
Estufas ecológicas

Carencia por calidad y espacios en la vivienda
Mejoramiento de vivienda vertientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación (cuarto adicional)</li> <li>• Pisos,Muros,Techos</li> </ul>

Impacto en el bienestar económico
Urbanización
Caminos

La información se concentrará en bloques integradores como se detalla en los puntos a abordar y se destacarán hallazgos importantes, fortalezas, retos, conclusiones y recomendaciones. Su

análisis se basará en la información de gabinete que muestre evidencia de los resultados obtenidos. El objetivo de la evaluación será el propio programa del rubro que se realizó en la etapa de planeación 2016.

Durante el mes de abril del 2016 se realizaron reuniones regionales para la difusión de los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y de planeación con los 58 presidentes municipales del Estado, convocadas de manera coordinada por la SEDESOL, la SEDATU y la SEDESORE, para recibir la demanda municipal e integrar la primera cartera de obras y acciones por cada uno de los Fondos que administra la SEDESORE.

Las carteras finales se publicaron de acuerdo a los términos marcados en las reglas de operación de los fondos concurrentes.

Para la valoración de los resultados de los programas se tomará en cuenta los recursos de acuerdo a la publicación de los programas sociales 2016 y el cierre del 30 de abril del 2017 del Sistema de Control Presupuestal (SISCOPRE) en el que deben estar registradas en estatus de concluidas las obras de convenios con la Federación y que es la fecha límite para la ejecución física de obras.

La información se presentará en los formatos que se señalan en este documento y podrán modificarse o adaptarse a los programas y a la información adicional que sea pertinente para los fines de la evaluación.

Lo puntos a abordar serán:

*a) Contexto y objetivo de los programas*

- Verificar que los programas contengan información de contexto y diagnóstico del rubro en diferentes niveles, y que planteen objetivos concretos.

DIAGNÓSTICO: elementos	EXISTENTE
Contexto mundial	SI/NO
Contexto estatal	SI/NO
Contexto municipal	SI/NO
Árbol de problemas	SI/NO

OBJETIVOS: descripción	EXISTENTE
Objetivo general	SÍ/NO
Objetivo específico	SÍ/NO
Árbol de objetivos	SÍ/NO



b) *Alineación estratégica de la planeación de los programas*

- Verificar que los programas contengan una estructura de identificación y asociación de sus propios objetivos, con los objetivos de otros niveles de Gobierno. Que exista congruencia con el marco legal, así como con reglas de operación de otros programas federales:

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	EXISTENTE
Nacional	SÍ/NO
Estatad	SÍ/NO

ALINEACIÓN DEL MARCO LEGAL ESTADAL Y FEDERAL	EXISTENTE
Sustentan la normativa de operación	SÍ/NO
Destino de los recursos	SÍ/NO
Focalización/ cobertura	SÍ/NO

8

c) *Análisis de atención a la población potencial y objetivo*

- Cuantificar la población atendida con el programa y compararla contra la población objetivo, determinando el porcentaje que representa.

POBLACIÓN	HABITANTES
a) Potencial	SÍ/NO
b) Objetivo	SÍ/NO
c) Atendida	SÍ/NO
Porcentaje de la población objetivo atendida relacionada con la objetivo (c/b*100)	%

d) *Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados para FISE: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES.*

Para determinar el cumplimiento de esta sección se detrmínará la valoración a partir de la existencia o de la ausencias de los elementos a revisión.

Calificación binaria:

Criterios de calificación binaria		
Situación	Clave	Calificación
Se encuentra señalado en el documento	SI	1
No se encuentra señalado en el documento	NO	0

A partir de la *Metodología del Marco Lógico*:

- Verificar en los programas la aplicación de los términos de la metodología y la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la obtención de los indicadores correspondientes (Indicadores de Resultados: nivel Fin y Propósito; Indicadores de servicios y gestión: nivel componente y actividad).
- Debido a que no se contaba con información por localidad, proporcionada por el Coneval, al momento de la planeación de los programas sociales, se consideró el nivel municipal, sin embargo al cierre de los fondos se dispone a detalle la información por localidad, por lo que se llenará el dato a este respecto en el partado de meta alcanzada.

A partir del reto de para disminuir la pobreza de la población se determina el cumplimiento de la cobertura poblacional.

#### Cumplimiento de la atención a la población con carencia

Tipo de Población	Retos del programa	Cumplimiento
Población Potencial	Señalar No. de personas que presentan la carencia (universo elegible)	<b>Población Atendida</b> No. de beneficiados al cierre del programa
Población Objetivo	No de personas programadas para atenderlas	<b>Porcentaje de población atendida (del total programada)</b>

#### Se integra línea basal

#### Meta del FIN

Indicador: *(se toma el ejemplo del indicador del Programa de agua)*

INDICADORES	Meta planeada 2016	Meta alcanzada 2017
a) Población atendida		
b) Población atendida con impacto en el indicador		
c) Porcentaje de la población atendida que impacta en el indicador (a/b*100)		
d) Logros con el programa de <u>(escribir el nombre del programa)</u> . Señalar el indicado del programa (se cita como ejemplo el siguiente): <u>Porcentaje de Ocupantes en Viviendas sin Agua Entubada</u>		

**Meta de PROPÓSITOS: Indicadores de cobertura**

**Eficiencia**

INDICADORES	Cobertura Estatal Número de Municipios y Localidades	Meta Planeada 2016 Porcentaje	Meta Alcanzada 2017 Porcentaje
<b>Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)</b>			
Municipios ZAP Rurales			
Municipios con localidades ZAP urbanas			
<b>Municipios y Localidades con mayores grados de rezago social</b>			
Municipios de Muy Alto Alto rezago social			
Localidades de Muy Alto Alto rezago social			
<b>Municipios en estrategias nacionales</b>			
Municipios de la Cruzada Sin Hambre			
Municipios con Presencia Indígena			

**FISE**

**Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión**

**Eficiencia y Economía**

INDICADORES	Datos base	Meta Planeada 2016 Porcentaje	Meta Alcanzada 2017
Total de Programa de Inversión FISE - 2016 (pesos)			
Inversión en el Programa de: _____ 2016			
<b>Disribución de la Inversión del Programa de: _____</b>			
Municipios ZAP Rurales			
Municipios con localidades ZAP urbanas			
<b>Municipios y Localidades con mayor grado de rezago social</b>			
Municipios de Muy Alto y Alto rezago social			
Localidades de Muy Alto y Alto rezago social			
<b>Municipios en estrategias nacionales</b>			
Municipios de la Cruzada Sin Hambre			
Municipios con Presencia Indígena			

*e) Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados para Otros Recursos*

Para cada uno de los recursos provenientes de otros fondos: FONREGION, FIES... , establecer el cumplimiento en los términos de su correspondiente normatividad.





### Variación en la Cartera de Inversión y focalización

DIFERENCIA									
CATEGORÍA	FOCALIZACIÓN	MUNICIPIOS	OBRAS	ACCIONES	ESTRUCTURA FINANCIERA \$				
					TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
Total Inversión FISE									
Zonas de Atención Prioritaria	Municipios ZAP Rural								
	Municipios con ZAP Urbana								
<b>Total Inversión en ZAP</b>									
<b>Porcentaje</b>					<b>100</b>				
Rezago social	Municipios Muy alto y Alto								
Estrategia	Municipios cruzada sin hambre								
Pueblos originales	Municipios presencia Indígena								

### METAS POR CONVENIO, PROGRAMA FEDERAL Y BENEFICIARIOS POR PROGRAMA 2016

#### Convenio y Cobertura según Género y Condición Indígena

FONDO	CONVENIO	PROGRAMA	PROGRAMADA					EJERCIDA					VARIACIÓN						
			META	PERSONAS				META	PERSONAS				METAS	PERSONAS					
			VIVIENDAS	TOTAL	H	M	INDÍGENAS	VIVIENDAS	TOTAL	H	M	INDÍGENAS	VIVIENDAS	TOTAL	H	M	INDÍGENAS		
Fondo	Instituciones																		
FISE																			
	<b>SUBTOTAL</b>																		
Otros recursos																			
FONREGIÓN																			
FIES																			
...																			
<b>SUBTOTAL</b>																			
<b>TOTALES</b>																			

Los formatos se deberán ajustar a los fondos que se integren en concurrencia de fondos, por lo que los señalados son meramente ilustrativos.

Convenios firmados para la aplicación de Fondos

Se presenta el concentrado de convenios realizados en tre las instituciones y los municipios que cubren así como la modalidad que requieran la aplicación de los fondos orientados a los Programas Sociales.

*h) Principales hallazgos*

Detallar aquellas actividades, situaciones, elementos o buenas prácticas en el desempeño del programa, que por su importancia merezcan ser destacados y se relacionen con el cumplimiento de los objetivos, metas o indicadores o que por su naturaleza requieran de algún tratamiento específico.

Señalar el nivel de cumplimiento que ha registrado el programa a partir del comportamiento del indicador principal orientado al abatimiento directo del rezago.

Reportar el movimiento del indicador 2015 - 2016, en términos porcentuales y/o absolutos estableciendo las razones detectadas en la variación.

Señalar los cambios en la estructura financiera y sus causas estableciendo si resultaron favorables o desfavorables para el alcance de metas, estableciendo las veces que el recurso se hubiera potenciado.

Señalar la eficiencia y eficacia en la forma en que el recurso fue aplicado, y en su caso si se encontraran desviaciones en su aplicación.

Señalar la información es verificable y accesible en términos de transparencia y rendición de cuentas.

*i) Fortalezas y retos*

Señalar situaciones valiosas detectadas y se consideren dignas de replicar fortalecer así como los obstáculos que presenten una oportunidad de mejora y aquellos que representen alguna condición infranqueable.

*j) Conclusiones*

El análisis de la MIR sustentará de manera importante los puntos de conclusiones, y recupera la información sobre fortalezas y retos.

Señalar de forma muy concreta las conclusiones derivadas del análisis de la información estableciendo en todo caso la congruencia de las conclusiones con las secciones de hallazgos, fortalezas y retos.

Señalar si la información es verificable y accesible en términos de transparencia y rendición de cuentas.

#### *k) Recomendaciones*

Las recomendaciones presentarán los puntos que formarán parte de los elementos para el seguimiento dentro del marco de las acciones de mejora continua. Son acciones que mejorarán el desempeño.

15

## **2. Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2015**

La evaluación interna 2017 al Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) – 2016 será practicada para valorar su consistencia y resultados, con la finalidad de analizar si los recursos del FISE están cumpliendo con el destino para el que fue creado con la Ley de Coordinación Fiscal y con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2016 emitidos por la SEDESOL; así como para valorar sus resultados en términos de cobertura y atención a carencias sociales.

La Información se concentrará en bloques integradores: hallazgos importantes, fortalezas, retos,

La evaluación del FISE – 2016 deberá contener el análisis de los siguientes puntos mínimos, mediante información de gabinete que muestre evidencia de los resultados obtenidos.

El objeto de la evaluación será el Programa de Inversión FISE – 2016 que se realizó en la etapa de planeación.

Debe considerarse que durante el mes de noviembre del 2015, se realizan entrevistas y reuniones regionales de planeación con los 58 presidentes municipales, convocadas de manera coordinada por la SEDESOL, SEDESORE y dependencias involucradas. Derivado de estas reuniones se integra la cartera de obras del FISE, la cual, se entrega a la Secretaría de Finanzas, a más tardar el 30 de abril del 2016 para su publicación en cumplimiento de los términos de transparencia y rendición de cuentas.

Para la valoración del resultado del programa de inversión se debe tomar en cuenta el cierre de los programas en el Sistema de Control Presupuestal (SISCOPE) en el que deben estar registradas en estatus de concluidas las obras de convenios con la Federación ( el 31 de marzo de 2016 que es la fecha límite para la ejecución física de obras)



Los puntos a abordar serán:

a) *Marco normativo y destino del Fondo para la Infraestructura Social del Estado*

En este punto se hará alusión al marco normativo que establece su destino y objetivo: la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2016 emitidos por la SEDESOL.

b) *Cumplimiento del destino del FISE - 2016*

- Verificar que la cartera de obras del programa de inversiones FISE cumpla con el destino del Fondo.
- Verificar que este Programa de Inversiones se haya publicado en la página web de la dependencia en términos del marco normativo y que se haya publicado dentro de la fecha límite.
- Verificar que el Programa de Inversiones haya cumplido con la captura de las obras y acciones en la Matriz de Inversión del Desarrollo Social (MIDS)
- Verificar que el Programa de Inversiones haya cumplido con la captura de las obras y acciones en el Sistema de Formato Único (SFU) en el Portal aplicativo de la SHCP.

c) *Análisis del Programa de Inversión*

- Analizar la diferencia que existe entre la inversión programada y ejercida.
- Analizar el cumplimiento de convenios de concurrencia de recursos (federación – estado – ayuntamientos) a partir de la estructura financiera programada.

RESUMEN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2016

INSTITUCIONES CONVENIO	PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA PROGRAMADA \$					ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA \$				
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
<b>Sedesore/ Varias inst</b>											
	<b>SUBTOTAL</b>										
<b>Sedesore y Ayuntamientos</b>											
	<b>SUBTOTAL</b>										
<b>TOTAL OBRAS DE ....</b>											
	<b>100</b>						<b>100</b>				

### Variaciones en la inversión Programado contra Realizado FISE 2016

CONVENIO / INSTITUCIONES	PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA PROGRAMAS FISE 2015					
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	BENEFICIARIOS
	<b>SUBTOTAL</b>						
	<b>TOTAL</b>						

- Derivar el potenciamiento de los recursos del FISE – 2016.
- Analizar el direccionamiento de los recursos (rubros, ZAP's y Municipios con los 2 grados de rezago social más alto, así como población en pobreza extrema)
- 

### POTENCIAMIENTO POR CONVENIO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2016

CONVENIO / INSTITUCIONES	PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA PROGRAMAS FISE 2016						POTENCIAMIENTO
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	BENEFICIARIOS	
	<b>SUBTOTAL</b>							
	<b>TOTAL</b>							

#### d) Análisis de ejecución de la cartera de obras y acciones

- Analizar la diferencia que existe entre el número y las obras o acciones programadas y ejecutadas, justificando las diferencias y documentar con evidencias.



### e) *Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR*

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) reflejan los siguientes aspectos:

- ✓ Están centradas en los objetivos, es decir la solución de problemas y en sus indicadores de desempeño.
- ✓ Son un instrumento de seguimiento y evaluación
- ✓ Ofrecen indicadores de impacto, de gestión y de resultados para medir eficiencia y eficacia.

Se considera para su evaluación los siguientes puntos:

- Verificar la captura trimestral de los indicadores que competen al Fondo para la Infraestructura Social del Estado.
- Cumplimiento del objetivo.- Debe describir en un texto breve los aspectos que reflejen el cumplimiento del objetivo del programa y su beneficio en la población (FIN)
- Verificar si se cuenta con la Ficha Técnica del Indicador que contenga los datos de referencia del indicador que refleje el cumplimiento del objetivo la fórmula para su obtención, el tipo de indicador y su tendencia como mínimo.
- Cumplimiento de las obras y/o acciones y recursos programados.- Debe señalar estatus de la ejecución de obras y aplicación de recursos, verificar diferencia entre lo programado y lo ejecutado (PROPÓSITO, COMPONENTES.)
- Se debe presentar la evidencia de la publicación del recurso aprobado y los recursos al cierre al 29-30 de abril del 2017).

### **Estructura para la Evaluación de los Niveles de la Matriz de Información de Resultados.**

La evaluación se registrará en los formatos para los niveles:

- **FIN**
- **PROPÓSITO**
- **COMPONENTES / DESTINO**
- **COMPONENTES / POTENCIAMIENTO**
- **ACTIVIDADES - CONVENIOS FORMALIZADOS**

Los formatos se presentan a continuación y se adecuarán a los programas de acuerdo a la información programada y ejecutada.

**NIVEL: FIN**  
**RESULTADOS OBTENIDOS EN INDICADORES**

ORIENTACIÓN	PROGRAMA	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
Mejoramiento de Vivienda	Ampliación de vivienda						
Servicios Básicos de la Vivienda	Agua potable						
	Drenaje						
	Sanitarios ecológicos						
	Electrificación						
	Estufas ecológicas						
Mejoramiento del Ingreso	Urbanización						
	Caminos						

20

**NIVEL: PROPOSITOS**  
**DESTINO DE LAS OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS EJECUTADOS**

ORIENTACIÓN	PROGRAMA	Unidad de Medida	Total Acciones	Obras y acciones ejecutadas			
				En localidades rurales	En Localidades urbanas	En Municipios de la CNCH	en Localidades con presencia indígena
Mejoramiento de Vivienda	Ampliación de vivienda	Viviendas					
Servicios Básicos de la Vivienda	Agua potable						
	Drenaje						
	Sanitarios ecológicos						
	Electrificación						
	Estufas ecológicas						
Mejoramiento del Ingreso	Urbanización						

NIVEL: COMPONENTES  
DESTINO DE LOS RECURSOS FEIS - 2016

ORIENTACIÓN	PROGRAMA	INVERSIÓN EJERCIDA FEIS - 2016	% de la inversión FEIS - 2016					
			En Municipios de Muy alta y Alta Marginación	En Localidades de Muy alta y Alta marginación	En Municipios de Muy alto, Alto y Medio Rezago Social	En ZAP	En Municipios de la CNCH	En Localidades con presencia indígena
Mejoramiento de Vivienda	Ampliación de vivienda							
	Sub total							
Servicios Básicos de la Vivienda	Agua potable							
	Drenaje							
	Sanitarios ecológicos							
	Electrificación							
	Estufas ecológicas							
	Sub total							
Mejoramiento del Ingreso	Urbanización							
	Sub total							
TOTALES								

NIVEL: COMPONENTES POTENCIAMIENTO  
POTENCIAMIENTO DE LOS RECURSOS FISE - 2016

POTENCIAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL FISE								
INDICADORES DE CARENCIA	PROGRAMA	INVERSIÓN TOTAL EJERCIDA	FEDERAL	ESTATAL FISE	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	POTENCIAMIENTO FISE	% DE RECURSOS FISE COMBINADOS
Mejoramiento de Vivienda	Ampliación de vivienda							
	Sub total							
Servicios Básicos de la Vivienda	Agua potable							
	Drenaje							
	Sanitarios ecológicos							
	Electrificación							
	Estufas ecológicas							
	Sub total							
Mejoramiento del Ingreso	Urbanización							
	Sub total							
TOTALES								

NIVEL: ACTIVIDADES  
RELACIÓN DE CONVENIOS/ACUERDOS FORMALIZADOS PARA LA APLICACIÓN DE  
PROGRAMAS SOCIALES 2016

INDICADORES DE CARENCIA	PROGRAMA	CONVENIOS / ACUERDOS FORMALIZADOS (REFERENCIAR: nombre, no. de control, clave)	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES / ACLARACIONES
Mejoramiento de Vivienda	Ampliación de vivienda			
Servicios Básicos de la Vivienda	Agua potable			
	Drenaje			
	Sanitarios ecológicos			
	Electrificación			
	Estufas ecológicas			
Mejoramiento del Ingreso	Urbanización			

*f) Principales hallazgos*

Detallar aquellas actividades, situaciones, elementos o buenas prácticas en el desempeño del programa, que por su importancia merezcan ser destacados y se relacionen con el cumplimiento de los objetivos, metas o indicadores que por su naturaleza requieran de algún tratamiento específico.

*g) Fortalezas y retos*

A partir de las diferencias, plantear los aciertos que deben fomentarse y a partir de las debilidades, señalar las posibilidades de mejor como recomendaciones.

#### *h) Conclusiones*

Recuperar la información de la evaluación en forma concreta y relacionarla con el señalamiento de las fortalezas, retos y recomendaciones.

#### *i) Recomendaciones*

Derivado de las conclusiones e informaciones obtenidas del análisis de los datos, se señalarán las sugerencias que abonen en beneficio del proceso de mejora continua.

23

## **V SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES EXTERNAS**

El seguimiento de las dos evaluaciones externas que se practican en el Estado se basará en los términos de los convenios para realizar los proyectos y los cronogramas respectivos que se presentaron para las acciones de los proyectos.

Las actividades para esta evaluación serán las siguientes:

1. Se verificará que el convenio aporta la información para la realización del proyecto (antecedentes, objetivos, cronograma...) a partir de las reglas de operación establecidas.
2. Se realizará la comparación del cronograma propuesto contra el cronograma real
3. Se analizarán las desviaciones y las razones de ellas, así como las acciones correctivas.
4. Se presentará informe final

### **1. Evaluación de consistencia y resultados del FISE (UASLP)**

La *Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo para la Infraestructura Social del Estado*, Se realizó por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a partir de los documentos de entrega se verificará las conclusiones y recomendaciones presentadas.

### **2. Evaluación de los avances del programas de estufas ecológicas 2010 - 2013**

La evaluación integral al programa de estufas ecológicas la realiza el Instituto Nacional de Salud Pública, con el Fondo Mixto del Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (CONACYT).

En esta evaluación se valoraran los siguientes puntos:

- Cumplimiento de programa
- Ajustes del programa



- Avance de la evaluación
- Evidencias de los avances.

## **VI MONITOREO Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES**

Como resultado de la evaluación se establece el monitoreo y seguimiento a los puntos encontrados en las evaluaciones realizadas a los programas sociales, el propósito es corregir y verificar los resultados de las acciones correctivas o en casos concretos, determinar la vialidad de las observaciones en su caso el señalamiento de las causas o razones que limiten el cumplimiento de la sugerencia o recomendación.

La matriz de seguimiento y monitoreo facilita la presentación final de los asuntos y su avance en la atención de los señalamientos para los programas, en un primer nivel se establecen los aspectos que corresponden o afectan a todos los programas o que en su atención requiera de un trato particular por ser necesaria la intervención directa del titular o o de otros mandos superiores.

Se señalarán las observaciones de cada uno de los programas, indicando el responsable y el avance de la atención así como sus estatus.

Se establece una columna de observaciones o consideraciones que permite ampliar información sobre el avance de la atención o en su caso los limitantes para su cumplimiento.

La matriz concentra las recomendaciones formuladas a los programas 2015, como resultado de la evaluación practicada en el 2016.

**Matriz de seguimiento y monitoreo de los resultados de la evaluación interna del desempeño  
2017 aplicada a los Programas Sociales 2016**

Matriz de seguimiento y monitoreo de los resultados (señalar el origen de las recomendaciones: Auditoria , evaluacion.. Detallar informacion)

Objeto de estudio del programa de seguimiento y Señalar nombre de programa o fondo y año		Status de atención		Productos generados		Información complementaria				
Oportunidades de Mejora		Objetivo /Propósito	Responsable	En Proceso = EP Aplicado = A (atendido en programa) Pendiente = P (fuera de control del programa)				Bienes, servicios, documentos, acciones	Verificación fuente	Comentarios / observaciones
No. Control	Recomendaciones /Actividades			Año Trimestre:		Año Trimestre:				
				III	IV	I	II			
<b>TEMA :</b>										
1										
1.1										
1.2										
1.3										
1.4										
<b>TEMA :</b>										
2										
2.1										
2.2										
2.3										
2.4										
<b>TEMA :</b>										
3										
3.1										
<b>TEMA :</b>										
4										
4.1										
<b>TEMA :</b>										
5										

La Matriz de de seguimiento y monitoreo se adaptará según objeto de estudio, programa o tema.

## VII CRONOGRAMA

La evaluación se realizará durante el mes de abril de 2016 de acuerdo a lo establecido en el cronograma siguiente:

		DETERMINAR TIEMPO ENTRE ABRIL Y JULIO 2016									PRODUCTO ENTREGABLE
		SEMANAS									
TIPO	PUNTOS DE ANÁLISIS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Se cuenta con documento impreso de los programas sociales.	[Barra de tiempo: Semanas I a VI]									INFORME
	Se aplica metodología del marco lógico.										
	Establece objetivos de los programas sociales										
	Alineación con la política social del combate a la pobreza a nivel nacional y estatales en los documentos rectores. Plan Nacional de Desarrollo Social, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Desarrollo Social, vigentes.										
	Se tiene programación de los recursos FEIS así como la estructura financiera para el Programa Social que promueve la SEDESORE.										
	Análisis de diferencias entre lo programado y ejecutado, explicando las variaciones en términos de recursos, obras y verificación si se logra potenciar los recursos y en su caso, en que medida se potencian.										
	Señalamiento de Convenios y Acuerdos de Coordinación formalizados.										
	Población objetivo seleccionada cumpliendo los criterios de marginación, rezago social o pobreza, ZAPS, de acuerdo a las Reglas de Operación y los Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales 2015 de la SEDESORE.										
EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES	Análisis de la tendencia de los indicadores que impactan los niveles de pobreza, rezago social y marginación.										INFORME
	Alcances de los indicadores con las metas establecidas en Plan Estatal de Desarrollo del Estado y el Programa Sectorial de Desarrollo Social.										
	Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).										
	Verificar ficha técnica de los indicadores.										
HALLAZGOS RELEVANTES	. Si existen avances importantes logrados en la gestión que puedan ser replicados, señalar y describirlo.										INFORME
	. Si existen evaluaciones previas, señalar los cumplimientos y los efectos logrados, indicando en su caso si se trata de evaluación interna o externa.										
RESULTADOS	. CONCLUSIONES.- Señalar los puntos-resumen que sintetizan el análisis de la información y en que medida se encuentra el grado de cumplimiento de la meta.										INFORME
	. FORTALEZAS.- Señalar las características que se destacan de forma favorable y que distinguen al programa o a las instituciones en el alcance de las metas.										
	. RETOS Y RECOMENDACIONES.- Proponer adecuaciones o modificaciones pertinentes a la luz del análisis de la información, señalando las áreas de oportunidad y mejora.										
	. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.- Difundir los resultados a través del portal de la SEDESORE en cumplimiento de los términos de transparencia y rendición de cuentas.										DOCUMENTO

## VIII RESUMEN DE RESULTADOS

Se elaborará, como complemento de la Evaluación del Desempeño, el documento “**Cumplimiento de metas de los indicadores para resultados de los Programas Sociales 2015, concentrado por niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades**”, o en su caso un **informe de resultados** .

### VIII.I CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Debido a que los indicadores presentan una dinámica en su tendencia, que puede ser positiva o negativa (de acuerdo al origen de su carencia hay indicadores que su disminución representa mejoría y otros que su aumento representa un condición peor), se ha diseñado la calificación de esta sección a partir de los alcances en las metas de acuerdo al siguiente cuadro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN				
META ESTATUS	NIVEL CUMPLIMIENTO	CLAVE	CALIFICACIÓN	
Se rebasa meta	DESTACADO	D	4	
Igual meta	BUENO	B	3	
Oportunidad de mejora	Inferior con <b>diferencia = &lt; 0.5 puntos</b>	SUFICIENTE	S	2
	Inferior con <b>diferencia = &gt; 0.5 puntos</b>	INSUFICIENTE	I	1

## IX CONSIDERACIONES FINALES

En los lineamientos generales de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicados por la SEDESOL el 14 de febrero de 2014, en su **TÍTULO CUARTO.- Evaluación** se establece que los recursos del FAIS, están sujetos a evaluación y que la SEDESOL a través de su Dirección General de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales (DGEMPS), determinará esquemas específicos y una agenda para la evaluación del FAIS a partir de un enfoque agregado con alcance nacional, de acuerdo con la normatividad de la LGDS, la SHCP, la SPF y el CONEVAL.

Los proyectos de evaluación para el FAIS serán presentados al CONEVAL para su opinión. La DGEMPS se encargará de coordinar la realización de las evaluaciones nacionales del FAIS verificando que éstas se lleven a cabo por instituciones académicas y de investigación u organismos especializados de carácter nacional o internacional que cuenten con reconocimiento y experiencia en la materia, con apego a la normatividad aplicable.

# **Programa Anual de Evaluación 2017**

**Gobernador Constitucional del Estado  
DR. JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ**

**Secretaría de Desarrollo Social y Regional**

**ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**  
Secretario

**Dirección General de Planeación y Evaluación**

**MANUEL GERARDO DELGADO AGUIRRE**  
Director General

**Equipo Técnico**

**Brenda Meléndez Vega**  
Director de Análisis y Prospectiva

**Silvia Leticia Sánchez Aguilar,**

Responsable del Programa Anual de Evaluación 2017

Aplicado a los programas sociales 2016

Jefe de Departamento

**Apoyo técnico**

**Isabel Castillo**

**Norma Angélica Iniestra Gutierrez**

## **Contacto**

**Dirección General de Planeación y Evaluación**  
**Tel: 01 (444) 814-50-88, Ext. 117**

**Silvia Leticia Sánchez Aguilar**

Dirección: Aldama No. 330, C.P. 78000  
San Luis Potosí, S.L.P.

E- mail [dirplan\\_sedesore@yahoo.com.mx](mailto:dirplan_sedesore@yahoo.com.mx)

[www.sedesore.gob.mx](http://www.sedesore.gob.mx)